

Para notificar **SEGUNDO REQUERIMIENTO DE PAGO DE COBRO PERSUASIVO DE FECHA 26 DE MAYO DE 2021**, del señor **ANAYA ANAYA JOSE ANGEL BRISAS DE PRIMAVERA MZ G CASA 14 PISO 3 COD: 029010**, proferido por la Dra. **MARIA FERNANDA MENDEZ ALBARRACIN DIRECTORA COMERCIAL** de la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta E.S.P. Se fija el presente aviso hoy **VEINTISEIS (26) de mayo de 2021**, siendo las **8:00 AM** por el término de cinco **(05) días hábiles** en lugar público de la Secretaria de la entidad y teniendo en cuenta que la misma fue devuelta por el correo certificado, al no haber sido posible la recepción por parte del requerido quedando de esta forma notificado y de conformidad con el **Artículo 68. CITACIONES PARA NOTIFICACION PERSONAL DE LA LEY 1437 DE 2011.** *“Si no hay otro medio más eficaz de informar al interesado, se le enviara una citación a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuran en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil. para que comparezca a la diligencia de notificación personal. El envío de la citación se hará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto, y de dicha diligencia se dejara constan en el expediente. Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicara en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad el termino de cinco (5) días siguientes a su notificación o a la des -fijación del Aviso”.* **El presente aviso se desfija el día tres (3) de junio de 2021, siendo las 6:00 PM.**


MARIA FERNANDA MENDEZ ALBARRACIN
DIRECTORA COMERCIAL
Empresa Piedecuestana de Servicios públicos

Proyecto: Laura lucero chinchilla Gómez apoyo gestión de cobro

Reviso: Lina María Muñoz Mórea – Prof. Unv. Gestión de Cobro

ELABORÓ
Profesional en Sistemas de
Gestión

FECHA
20/02/2020

REVISÓ
Profesional Universitario Gestión de
Cobro

FECHA
20/02/2020

APROBÓ
Director Comercial

FECHA
24/02/2020

